

SEGUIMIENTO EN TIEMPO REAL DEL ESTRÉS INFANTIL EN UN TRIBUNAL ADAPTADO

José M. Rodríguez-Pellejero, Itahisa Mulero-Henríquez y Zaira Santa

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Introducción

El proceso judicial puede representar una experiencia altamente estresante para los menores que deben testificar como víctimas de violencia. Diversos estudios han señalado que esta exposición puede derivar en efectos psicológicos negativos, como la victimización secundaria (SV) o incluso trastornos depresivos. Sin embargo, investigaciones más recientes sugieren que el impacto del proceso judicial depende en gran medida del entorno en el que se desarrolla. En este contexto, la política judicial europea ha promovido la creación de tribunales especializados y adaptados a las necesidades de niños y adolescentes, conocidos como “tribunales amigables”.

Este estudio se propuso analizar los niveles de estrés agudo en menores que testificaron en el primer tribunal amigable de España, ubicado en Las Palmas de Gran Canaria. A través de un enfoque persona-entorno y mediante el uso de tecnología de monitoreo en tiempo real (HRV), se buscó determinar si el entorno adaptado lograba mitigar el impacto emocional del proceso judicial.

Metodología

Se utilizó un diseño de medidas repetidas con una muestra de 42 menores (31 niñas y 11 niños), con edades entre 4 y 17 años (media = 12.5 años). Todos los participantes eran víctimas de violencia, principalmente de tipo sexual (64.3%), y testificaron en el tribunal especializado. La selección fue por conveniencia, y todos los menores fueron evaluados previamente por un psicólogo forense para garantizar su idoneidad para testificar.

El protocolo incluyó la medición del estrés mediante una pulsera inteligente Huawei Band 6, que registra la variabilidad de la frecuencia cardíaca (HRV), y la evaluación de la ansiedad mediante los cuestionarios STAIC y STAI, según la edad. Las mediciones se realizaron en tres momentos clave del proceso judicial: en la sala de espera (T1), durante la entrevista en la sala Gesell (T2), y en la sala de descompresión tras la declaración (T3–T7).

Resultados

Los resultados mostraron que los niveles de estrés más altos se registraron durante la entrevista en la sala Gesell, mientras que los más bajos se observaron en la sala de

descompresión. En la sala de espera, los niveles fueron intermedios, lo que sugiere la presencia de ansiedad anticipatoria. Solo tres menores alcanzaron niveles de estrés considerados altos, y exclusivamente durante la entrevista.

El análisis ANOVA de medidas repetidas reveló diferencias significativas entre los tres momentos de medición ($F(2) = 9.91$, $p < 0.001$, $\eta^2 = 0.195$), confirmando que el contexto influye en los niveles de estrés. El análisis post hoc con corrección de Bonferroni indicó que el estrés en la sala Gesell fue significativamente mayor que en la sala de descompresión, pero no significativamente diferente del registrado en la sala de espera.

En cuanto a la ansiedad, los niveles promedio fueron moderados, sin diferencias significativas por género ni tipo de delito. Se encontró una correlación significativa entre la ansiedad (estado y rasgo) y el estrés en la sala de espera, pero no con el estrés durante la entrevista ni en la sala de descompresión. Esto sugiere que la ansiedad autorreportada se relaciona más con la anticipación que con la experiencia directa del testimonio.

Discusión

Los hallazgos respaldan la hipótesis de que el entorno judicial adaptado puede reducir el impacto negativo del proceso de testificación en menores. Aunque se observó un aumento del estrés durante la entrevista, los niveles no alcanzaron umbrales considerados perjudiciales para la salud. Esto contrasta con estudios previos realizados en tribunales no adaptados, donde se reportaron niveles de estrés significativamente más altos.

La sala Gesell, a pesar de estar diseñada para ser amigable, sigue representando un momento de alta carga emocional, ya que es donde los menores deben revivir y relatar experiencias traumáticas. Sin embargo, la existencia de una sala de descompresión y la posibilidad de monitorear el estrés en tiempo real permiten implementar medidas inmediatas de protección, como pausas o técnicas de relajación.

Desde una perspectiva metodológica, el uso de tecnología portátil como las smart bands demostró ser una herramienta válida y confiable para la medición del estrés en contextos forenses. La consistencia de las mediciones en condiciones de reposo y la capacidad de discriminar entre contextos con diferente carga emocional refuerzan su utilidad en investigaciones futuras.

No obstante, el estudio presenta algunas limitaciones. La muestra fue pequeña y no balanceada por género, lo que limita la generalización de los resultados. Además, no se incluyó un grupo de control (tribunal no adaptado), lo que impide establecer relaciones causales directas. Tampoco se evaluó el estrés crónico, y la administración de los cuestionarios de ansiedad solo se realizó al final del proceso, lo que podría haber influido en las respuestas.

Conclusiones

Este estudio proporciona evidencia empírica sobre la eficacia de los tribunales amigables para reducir el estrés en menores víctimas de violencia durante el proceso judicial. Aunque testificar sigue siendo una experiencia estresante, el entorno adaptado y el monitoreo en tiempo real permiten mantener los niveles de estrés dentro de márgenes seguros. Estos hallazgos apoyan las políticas europeas que promueven la creación de tribunales especializados y refuerzan la importancia de adaptar el lenguaje, los espacios y los procedimientos a las necesidades de los menores.

La transferencia de conocimiento derivada de este estudio tiene implicaciones directas para la práctica profesional en psicología forense, el diseño de políticas públicas y la mejora de los sistemas judiciales. Se recomienda continuar investigando con muestras más amplias y comparativas, así como incorporar medidas de estrés crónico y escalas de distrés subjetivo.

Referencias

- Nathanson, R., & Saywitz, K. J. (2003). The effects of the courtroom context on children's memory and anxiety. *Journal of Psychiatry and Law*, 31(1), 67–98. <https://doi.org/10.1177/009318530303100105>
- Carretta, F., & García-Quiroga, M. (2021). Justicia de familia y victimización secundaria. *Derecho Pucp*, 87, 471–497. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.202102.014>
- Ding, X., Wei, S., Gui, X., Gu, N., & Zhang, P. (2021). *Data engagement reconsidered: A study of automatic stress tracking technology in use*. CHI Conference on Human Factors in Computing Systems, 535:1–13. <https://doi.org/10.1145/3411764.3445763>
- Immanuel, S., Teferra, M. N., Baumert, M., & Bidargaddi, N. (2023). Heart rate variability for evaluating psychological stress changes in healthy adults: A scoping review. *Neuropsychobiology*, 1–16. <https://doi.org/10.1159/000530376>
- Rodríguez-Pellejero, J. M., Mulero-Henríquez, I., & Santana Amador, Z. (2024). Real-time stress monitoring in a child-friendly court: a repeated measures field study. *Humanities and Social Sciences Communications*, 11, 913. <https://doi.org/10.1057/s41599-024-03410-w>

Palabras clave: Estrés infantil, tribunales amigables, HRV, victimización secundaria, psicología forense.

E-mail de contacto: jose.pellejero@ulpgc.es